

3.6.1

OBRAS DE URBANIZACIÓN

El urbanismo es una ciencia multidisciplinar que no está sujeta a monopolios competenciales, sino que se rige por el principio de libertad con idoneidad. En base a este principio y teniendo en cuenta las competencias que adquieren por su formación académica, los y las profesionales de la Arquitectura Técnica son competentes para suscribir proyectos enmarcados en el ámbito urbanístico.

1.- MEMORIA

1.1.- Memoria descriptiva

- Ficha de datos estadísticos.
 - Situación.
 - Promotor.
 - Autor del encargo.
 - Autor del proyecto.
 - Superficies.
 - Presupuesto de ejecución material.
 - Fecha.
 - Antefirma y firma del técnico.
- Descripción del Estado Actual.
- Descripción del Estado que se pretende.
- Reportaje fotográfico del Estado Actual.

1.2.- Memoria constructiva

- Datos del terreno:
- Descripción, forma, límites y particularidades.
- Alineaciones y rasantes.
- Sistema estructural (si procede).
- Condicionantes de la obra:
- Estado de las instalaciones.
- Dificultades por tránsito u otras servidumbres.
- Método a seguir.
- Movimiento de tierras.
- Naturaleza y composición del terreno.
- Sistemas adoptados.
- Aportaciones necesarias.
- Instalaciones enterradas (si procede).
- Firmes y pavimentos (si procede).
- Elementos de instalaciones exteriores (si procede).

1.3.- Justificación urbanística

- Clasificación del suelo (urbano, urbanizable o no urbanizable).
- Clasificación urbanística u ordenanza de la zona (según el PGO o Normas Subsidiarias).

1.4.- Justificación de otras Normativas (actualizado a 30/07/2023)

- Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión (REBT) (si procede).
- Protección contra Incendios nacional, autonómica y local (si procede).
- Instalaciones de Saneamiento (cumplimiento de la normativa nacional, autonómica o local siempre que proceda).
- Instalaciones de Abastecimiento de Agua (cumplimiento de la normativa nacional, autonómica o local siempre que proceda).
- Normativa específica de las compañías suministradoras (siempre que proceda).
- Reglamento relativo a espacios públicos urbanizados.
- Normativa autonómica de Accesibilidad (Decreto 135/2018 Accesibilidad en Extremadura).
- Normativa u Ordenanza Municipal de Accesibilidad (si procede)
- Otros reglamentos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Normativa municipal (siempre que proceda).

1.4.1. Normativa obligado cumplimiento (según proceda) ([Ver Enlace](#))

1.5.- Memoria de Instalaciones (si procede)

- Memoria de instalación eléctrica.
- Memoria de instalación de fontanería.
- Memoria de instalación de saneamiento.
- Memoria de instalación de climatización.
- Memoria de instalación de ventilación.
- Otras.

1.6.- Memoria de Cálculo de Estructura (si procede)

1.7.- Estudio de Seguridad y Salud ([Ver Guía 6.2](#)) o Estudio Básico de Seguridad y Salud ([Ver Guía 6.1](#))

1.8.- Estudio de Gestión de Residuos (Decreto 105/2008) ([Ver Guía 9.1](#))

1.9.- Plan de Control de Calidad ([Ver Guía 10](#))

1.10.- Instrucciones de Uso y Mantenimiento

1.11.- Anejos de Cálculos (si procede)

2.- PLIEGO DE CONDICIONES

2.1.- Pliego de condiciones administrativas

- Disposiciones de índole general.
- Disposiciones de índole facultativa.
- Disposiciones de índole económica.

2.2.- Pliego de condiciones técnicas particulares

Prescripciones sobre los materiales

- Prescripciones sobre los materiales.
- Características técnicas mínimas y demás condiciones, de los productos, equipos y sistemas.

Prescripciones en cuanto a la ejecución

- Prescripciones en cuanto a la ejecución por unidades de obra.
- Características técnicas de cada unidad de la obra, proceso de ejecución y normas de aplicación.
- Medidas de compatibilidad de productos, elementos y sistemas constructivos.
- Prescripciones sobre verificaciones en el edificio terminado.
- Verificaciones y pruebas para comprobar las prestaciones finales.

3.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO

3.1.- Mediciones

Desarrollo por partidas, agrupadas en capítulos, conteniendo todas las descripciones técnicas necesarias para su especificación y valoración.

3.2.- Presupuesto

Presupuesto detallado:

- Cuadro de precios agrupado por capítulos.
- Resumen por capítulos, con expresión del valor final de ejecución y contrata (se incluirá el capítulo de control de calidad, seguridad y salud y gestión de residuos).

4.- PLANOS

4.1.- Plano de Situación (referida a planeamiento urbanístico)

4.2.- Plano de Emplazamiento (con alineaciones, retranqueos,...

4.3.- Planos topográficos

4.4.- Perfiles transversales y longitudinales de movimiento de tierras

4.5.- Perfiles transversales y longitudinales de rasantes

4.6.- Planos de plantas

4.7.- Planos de alzado y sección (si procede)

4.8.- Planos de instalaciones

4.9.- Planos de detalles

4.10.- Planos de Accesibilidad

NOTA: En el caso de que el proyecto esté formado por proyectos complementarios suscritos por otros técnicos, incluso otras titulaciones, debe hacerse referencia a dichos proyectos.